



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

8 DE MAYO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 11580

Comisión Estatal de los
Derechos Humanos

Programa Anual de Actividades

20
24



I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco asume el compromiso ineludible de promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales de la población tabasqueña. La relevancia de nuestra labor radica en fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, promoviendo la justicia, la igualdad y la dignidad para toda la población.

II. CONTEXTO ACTUAL

El escenario actual presenta desafíos significativos en materia de derechos humanos, con problemáticas que afectan a diversos sectores de la sociedad tabasqueña. Desde la discriminación hasta la falta de acceso a servicios básicos, la Comisión Estatal reconoce la necesidad imperante de intervenir y abordar estas situaciones de manera efectiva.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. Fortalecimiento Institucional:

- Mejorar la capacidad operativa y técnica de la Comisión, garantizando una respuesta ágil y efectiva a las denuncias de violaciones a los derechos humanos.
- Implementar programas de formación y actualización para el personal, asegurando un conocimiento actualizado de la normativa nacional e internacional.

2. Promoción y Educación en Derechos Humanos:

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población tabasqueña, con el objetivo de fomentar la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos.
- Colaborar con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para integrar la educación en derechos humanos en los programas curriculares y actividades comunitarias.

3. Atención y Protección:

- Mejorar los procesos de atención a víctimas, garantizando la confidencialidad, la diligencia y el respeto a la dignidad de quienes acuden a la Comisión Estatal.
- Fortalecer los mecanismos de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, en colaboración con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

IV. PRESENTACIÓN.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, al presentar este plan, reitera su compromiso con la defensa y promoción de los derechos fundamentales. La sociedad, las autoridades nacionales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y población en general son invitados a sumarse a este esfuerzo conjunto para construir un Tabasco más justo, igualitario y respetuoso de los derechos humanos de todas las personas.

Desde el inicio de la actual gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, se han llevado a cabo acciones con la finalidad de fortalecer la promoción y difusión de los derechos humanos.

Considerando que la evolución social requiere que esta Comisión Estatal oriente sus funciones a fortalecer una defensoría integral de los derechos del pueblo. La visión incluye colocar a las víctimas y a quienes están en riesgo en el centro de sus acciones, asumiendo un mandato amplio de prevención y promoción de derechos humanos, así como la protección de las personas, buscando instaurar una auténtica cultura de respeto a los derechos humanos en Tabasco.

En este contexto, es necesario continuar con la optimización de capacidades, recursos y procedimientos, con el fin de ofrecer respuestas más efectivas e integrales a las víctimas. Es esencial que la atención brindada por este organismo público autónomo sea oportuna, expedita y humana.

Este Organismo Público se ha destacado por ser una institución de puertas abiertas, en búsqueda siempre de un permanente acercamiento y comunicación con las víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil. También se han implementado medidas, tanto a nivel funcional como presupuestal, basadas en el Programa Especial para la Protección a los Derechos Humanos (Proes) 2022-2026 y lineamientos de austeridad.

A la fecha se ha llevado a cabo un sólido ejercicio de planeación estratégica para mejorar las tareas de la Comisión. El establecimiento de objetivos, indicadores y metas para el nuevo año 2024 se basa en un enfoque de Gestión para Resultados, más centrado en los resultados que en los procedimientos. La implementación del Presupuesto basado en Resultados, la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) han sido fundamentales para el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios.

La Unidad de Género y No Discriminación responde a la creciente conciencia sobre la necesidad de abordar de manera específica las violaciones a los derechos humanos relacionadas con la discriminación y la equidad de género. Vivimos en una época en la que la igualdad de género y la no discriminación son imperativos fundamentales para el pleno respeto de los derechos humanos. La violencia de género y la discriminación persistente exigen una respuesta proactiva y especializada.

Para este año, esta unidad se enfocará en desarrollar estrategias y programas que no solo prevengan y atiendan situaciones de discriminación, sino que también promuevan la igualdad de género en todas las áreas de acción de nuestra Comisión Estatal. Su labor es esencial para garantizar que nuestras políticas y prácticas sean inclusivas y sensibles al género, así como la erradicación de la discriminación en todas sus formas.

El Área Coordinadora de Archivo es necesaria para la organización, preservación y acceso eficiente a la documentación institucional, obteniendo así un manejo adecuado de la documentación que permitirá garantizar la integridad y disponibilidad de la información, asegurando la transparencia y rendición de cuentas que son fundamentales para el ejercicio adecuado de nuestra función.

Para la mejora continua y a fin de garantizar la no violación a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad y de grupos vulnerables de la frontera sur, se ha implementado el fortalecimiento en la visibilidad y la efectividad de sus acciones. Por ello, se llevan a cabo campañas de sensibilización y difusión dirigidas a la comunidad local y a diversos

grupos de interés, destacando el papel central de la Visitaduría en la protección de los derechos fundamentales de migrantes y otros grupos vulnerables en la región.

Para tales efectos, se coadyuvarán con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y medios de comunicación para ampliar el alcance de la Visitaduría y promover una conciencia más profunda sobre la importancia de su labor. Estas acciones, en conjunto, construyen la confianza y el respaldo necesarios, contribuyendo así a una defensa más sólida y comprometida de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad y grupos vulnerables.

V. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco está comprometida con la promoción y difusión de los derechos humanos, implementando acciones que fortalezcan la enseñanza, aprendizaje y sensibilización en materia de derechos humanos

A efecto de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y respetuosa, no solo se busca cambios superficiales, sino una transformación profunda en la percepción y práctica de los derechos humanos.

Las acciones de sensibilización y prevención se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022-2026, considerando los programas y campañas que a continuación se detallan:

N.º	PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	12	345
2	PROGRAMA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	10	265
3	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	3	101
4	PROGRAMA PIENSA GLOBAL, ACTÚA Y COMPRA LOCAL	3	101
5	CAMPAÑA SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR	2	62
6	CAMPAÑA LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN CUENTAN PARA LAS VÍCTIMAS	4	139
7	CAMPAÑA GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD	5	520
	TOTAL	39	1,433

1. CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, PLÁTICAS Y TALLERES

Para este año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco realizará acciones integrales de sensibilización y prevención futuras violaciones a derechos humanos a través de conferencias, capacitaciones, pláticas y talleres, dirigidas a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, población civil e iniciativa privada, fomentando el respeto hacia los grupos vulnerables y una cultura de paz.

TEMA	TOTAL DE EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	259	17652
DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	59	3012
VIOLENCIA ESCOLAR	29	888
DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA	24	672
LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN	69	5412
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO	59	4572
DERECHO DE PETICIÓN	19	432
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	19	456
DERECHO HUMANO A LA SALUD	29	468
DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN	19	252
DERECHOS HUMANOS E INTEGRIDAD PERSONAL	14	396
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES	14	432
DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS	19	672
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS	19	312
TRATA DE PERSONAS	14	252
GENERANDO CONCIENCIA	14	408
TOTAL	679	36288

2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

Para este 2024 se tiene como meta la realización de 5 **eventos de promoción y difusión de derechos humanos** con la finalidad de acercar a la población a esta Institución, fomentando el conocimiento y la confianza.

Los eventos implementados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos son instrumentos efectivos para alcanzar nuestros objetivos de concienciación y promoción. Estos involucran activamente a la comunidad, evidenciando la importancia de abordar los derechos humanos de manera creativa y reflexiva.

➤ Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

Para este año 2024, se realizará el XI Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo, que las niñas, niños y adolescentes, muestren a través de sus habilidades la importancia de crear conciencia respecto a sus derechos humanos, coadyuvando a la construcción de una sociedad donde el respeto y comprensión de esos derechos se arraiguen desde las etapas más tempranas de la vida.

En este concurso se premiará a las y los participantes que ocupen los primeros tres lugares de cada categoría, haciendo entrega de sus reconocimientos. Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** febrero 2024
- **Finalización:** abril de 2024

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** 29 de abril de 2024

➤ Concurso Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano

En la actualidad es atractivo los mensajes que son transmitidos de manera visual, es por ello que la CEDH convoca a personas que residan en el estado de Tabasco, que tienen el deseo e interés de expresar mediante una fotografía la conciencia, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

En este concurso se premiará los primeros tres lugares, así como la entrega de menciones honoríficas y constancias de participación a las y los participantes. Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** abril 2024
- **Finalización:** junio de 2024

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** agosto de 2024

➤ Congreso Internacional de Derechos Humanos

En este año se llevará a cabo la cuarta edición del Congreso Internacional de Derechos Humanos de manera virtual, donde se aportan propuestas que abordan problemáticas sociales, encaminadas a temas de importancia e interés de la sociedad, mediante la participación de servidores públicos, iniciativa privada, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y población en general.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** julio 2024
- **Finalización:** agosto de 2024

2. Fecha probable de Evento:

Fecha: septiembre de 2024

➤ Concurso Estatal de Oratoria

El XIII Concurso Estatal de Oratoria es una plataforma valiosa que le da voz a las y los estudiantes apasionados sobre los derechos humanos. Este evento demuestra ser una oportunidad única para fomentar la expresión verbal y el pensamiento crítico en torno a temas actuales relacionados con la justicia y los derechos fundamentales.

En este concurso se premiará los primeros tres lugares de cada categoría y constancias de participación a las y los participantes. Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción y Difusión:

- **Inicio:** septiembre 2024
- **Finalización:** octubre de 2024

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

Fecha: octubre de 2024

➤ Premio Estatal de Derechos Humanos

Con el firme propósito de honrar el arduo trabajo y la destacada trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos en Tabasco, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se invita a la sociedad civil a proponer candidatas y/o candidatos, ya sean personas físicas o morales, cuya labor haya contribuido de manera sobresaliente al fortalecimiento y difusión de los derechos humanos en nuestra entidad.

En este concurso se premiará a la persona que resulte elegida por el Consejo consultivo de la CEDH, por su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos; así como la entrega de menciones honoríficas y constancias de participación a las y los participantes. Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Candidatas/os:


- **Inicio:** junio 2024
- **Finalización:** septiembre de 2024

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** noviembre de 2024

3. MEDIOS DE DIFUSIÓN

➤ 3.1. Televisión

El compromiso de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco con la difusión y promoción de los derechos fundamentales se reflejará de manera continua en el programa "Este día" de Televisión Tabasqueña. Este espacio semanal proporciona una plataforma valiosa para abordar temas cruciales relacionados con los derechos humanos y para informar al público sobre las diversas iniciativas y actividades llevadas a cabo por esta institución. 

Es esencial destacar que nuestro compromiso no se limitará a un solo canal de televisión. El personal de la Comisión atenderá con entusiasmo todas las invitaciones recibidas de las diversas televisoras y programas presentes en el Estado. Estas oportunidades adicionales permitirán amplificar la voz de la Comisión, brindando visibilidad a los eventos y programas diseñados para promover la conciencia y comprensión de los derechos humanos en la sociedad tabasqueña.

➤ 3.2. Radio

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco reitera su compromiso con la difusión activa y continua de los derechos humanos a través de diversos programas radiales, alcanzando audiencias más amplias y diversas en todo el Estado. Durante el año en curso, la Comisión consolidará su presencia en programas ya establecidos y se aventurará en nuevas iniciativas para maximizar el impacto y la conciencia pública sobre temas fundamentales.

1. "Derechos Humanos al Aire, dando voz a tus derechos humanos" en Radio UJAT:

- Este programa transmitido cada miércoles, a través de la radiodifusora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un espacio donde se abordan

temas generales de derechos humanos, en el cual participan personajes destacados de la administración pública, académicos y actores de la sociedad civil

2. "Pronombres" en "La Voz de los Chontales" (98.7 FM):

- Para llegar a los pueblos y comunidades originarias, la Comisión participará en el programa "Pronombres" de la radio comunitaria indígena "La Voz de los Chontales". En ella participarán personal de la CEDH como invitados, con temas de interés para la población.

➤ 3.3. REDES SOCIALES

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco fortalecerá su presencia digital como parte de una estrategia integral de comunicación. Además de utilizar las redes sociales oficiales para difundir actividades, campañas, invitaciones, pronunciamientos y servicios, se intensificará el uso de plataformas digitales como medios de enseñanza y promoción de los Derechos Humanos.

En el marco de estas iniciativas, se continuará produciendo el programa por streaming "Hablando Derecho", en colaboración con el Instituto Prometeo, en el que se busca generar un espacio de reflexión y discusión en torno a los derechos humanos. Estas acciones reafirman nuestro compromiso de utilizar las herramientas digitales como canales efectivos para promover una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en la sociedad tabasqueña.

4. UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Unidad trabaja en la promoción y difusión de los derechos de los grupos vulnerables con la finalidad de cerrar la brecha de desigualdad y discriminación, a través de talleres, pláticas, capacitaciones, foros, conferencias, conversatorios, mesas de diálogo, en el que se entregarán constancia y/o reconocimientos a las personas participantes y asistentes, así como la realización de capsulas informativas, producción y distribución de material impreso. Por ello se tiene proyectado lo siguiente:

N°	Actividades	Periodo
1	Invitar al personal de la CEDH Tabasco a portar un lazo o prenda alusiva al color naranja, en el marco de la campaña "Día Naranja"	25 de cada mes
2	Realizar las efemérides del año	Todo el año

N°	Actividades	Mes
1	Realizar campaña relacionadas con Igualdad y No Discriminación	ENERO
2	Mesa de Diálogo: "Prevención de la trata de Mujeres"	FEBRERO

3	Lanzar una campaña de ¿Qué es la trata? Enfocada en mujeres y migrantes.	
4	Realizar perifoneo en la comunidad	
5	Charla "Las Mujeres y los Medios de Comunicación"	
6	Diálogos: "La igualdad salarial", en el marco del "Día Internacional de la Mujer"	MARZO
7	Elaborar campaña "Cero Discriminación", relacionada con los derechos de las personas adultas mayores	
8	Elaboración y difusión del cuadernillo "Derecho de las Mujeres indígenas"	
9	Conferencia "Claves para la Prevención de la Tortura sexual de Mujeres"	ABRIL
10	Elaboración y distribución del díptico "Violencia en el noviazgo"	
11	Organizar el 2do. Encuentro de Mujeres	MAYO
12	Diseñar materiales de promoción para campaña "Igualdad entre Mujeres y Hombres"	
13	Charla: "Igualdad de Género", en el marco del "Día del Orgullo Gay"	JUNIO
14	Realizar una cápsula informativa de los derechos de las mujeres	
15	Conferencia: "Derechos de las mujeres en centros de reclusión"	JULIO
16	Generar el cartel relacionado con los derechos de las mujeres en centros de reclusión	
17	Conferencia "La salud de niñas, adolescentes y mujeres"	AGOSTO
18	Realizar material didáctico relacionado con la equidad, igualdad y no discriminación	
19	Generar espacios itinerantes en la comunidad para difundir los derechos de las mujeres	SEPTIEMBRE
20	Realizar el folleto relativo a la igualdad entre mujeres y hombres	

21	Charlas en espacios de refugio dirigido a grupos en situación de vulnerabilidad.	OCTUBRE
22	Realizar una lona alusiva a la CEDH, Género y No Discriminación	
23	Evento en el marco de los "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género"	NOVIEMBRE
24	Curso "Inclusión, Derechos Humanos y No Discriminación" consta de 3 módulos en forma virtual.	
25	Conversatorio: "La participación de las Niñas, Niños y Adolescentes para la igualdad"	DICIEMBRE
26	Cápsula informativa de actividades en materia de Género	
27	Charla: La Evolución de los derechos cívicos de las mujeres"	

VI. CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS

Con el propósito de fortalecer la labor académica y de investigación en materia de derechos humanos, la Comisión Estatal intensificará sus esfuerzos a través del Centro de Estudios de Derechos Humanos. Este Órgano se erige como un bastión clave para generar conciencia y promover el respeto a los derechos fundamentales en nuestro Estado.

El Centro de Estudios desempeñará un papel esencial al:

1. **Impulsar la Investigación:** Fomentará la creación de investigaciones que aborden problemáticas actuales en Tabasco, buscando comprender y proponer soluciones a los desafíos que enfrentamos en materia de derechos humanos. Se propone la elaboración de un informe especializado,
2. **Desarrollar material didáctico, posters, infografías, folletería, cartillas, lonas y contenido audiovisual:** Con el firme propósito de difundir y promover la comprensión de los derechos humanos en todos los rincones de la sociedad tabasqueña, la Comisión Estatal proyecta una destacada iniciativa para desarrollar material didáctico. La meta consiste en el diseño, producción y publicación de 38 ejemplares de divulgación de derechos humanos.
3. **Informe Especial, Recomendación General y Propuestas Legislativas:** se elaborará 1 informes especiales, 1 propuesta de ley o reforma, así como 1 recomendación general en respuesta a casos reiterados de violaciones a derechos humanos.

Publicaciones Periódicas:

4. **Gaceta.** Se elaborará y publicará de manera cuatrimestral la Gaceta de Derechos Humanos, en donde se brindará un espacio para el análisis y reflexión sobre temas relevantes en derechos humanos.

Se publicará la Gaceta respecto al siguiente calendario de concentración:

PERIODO	MES
PRIMERO	ENERO-ABRIL

SEGUNDO	MAYO-AGOSTO
TERCERO	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

5. **Revista Científica "Mulpata'n"**. La revista "Mulpata'n" se publicará de manera semestral, la cual contendrá artículos científicos, promoviendo el conocimiento profundo de cuestiones fundamentales en derechos humanos. La meta anual será la realización de dos ediciones.

VI. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco reafirma su compromiso inquebrantable de proteger y defender los derechos fundamentales de todas las personas en el estado. En línea con esta misión, la estrategia integral de defensa está articulada por el bloque de protección y defensa, integrado por la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones; Visitadurías Generales; Visitaduría Regional; y la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

Este bloque trabaja incansablemente para atender de manera oportuna las necesidades e inconformidades de quienes acuden diariamente a las instalaciones de la Comisión. Se garantiza un trato humano, cálido, respetuoso y profesional, de modo que cada individuo sienta el respaldo necesario frente a cualquier presunta violación de sus derechos humanos.

Es relevante destacar que, desde el primer contacto, la Comisión busca satisfacer las pretensiones expuestas derivadas de los hechos. Se inicia de inmediato la investigación correspondiente, y a través de mecanismos legales o resoluciones pertinentes, se insta a la autoridad responsable a restituir el derecho violado y reparar el daño causado.

➤ Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones

La Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones brinda atención personalizada y profesional, a través de la orientación o asesoramiento adecuado para atender las problemáticas frente a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno

Así mismo, cuenta con personal médico y psicológico quienes coadyuvan y/o auxilian en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.

Para este 2024 se tiene contemplado se realicen **382 orientaciones y/o gestiones** por parte de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.

De igual forma se establece una meta de **82 orientaciones y/o gestiones** realizadas a personas migrantes y grupos vulnerables, para lo cual se auxiliará de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur.

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la Comisión deberá conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público municipal o estatal que violente derechos humanos. En ese sentido, para este 2024 la meta programada es dar inicio a **702 expedientes de peticiones**.

➤ **Puntos de recomendación, propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral en los que se plantee la reparación del daño**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en búsqueda de la reparación del daño ocasionado a las víctimas de violaciones a derechos humanos, emite diversas resoluciones, encaminadas a garantizar la restitución de sus derechos fundamentales, además de prevenir la repetición de futuras violaciones.

Para este 2024 se tiene contemplado emitir **630 puntos de recomendación y propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral**, donde se plantee la reparación del daño.

➤ **Resolución de expedientes durante el trámite de integración**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos prioriza la solución de conflictos entre la autoridad y los agraviados en cualquier etapa del procedimiento. Esta estrategia se lleva a cabo a través de las Visitadurías Generales y Regional, donde se implementan acciones que buscan satisfacer las pretensiones de las personas peticionarias o agraviadas, que fueron el motivo de la petición inicial.

La meta proyectada para este año 2024 es de **30 expedientes de petición que se resuelvan durante el trámite de integración**.

➤ **Unidad de Seguimiento y Propuestas de Conciliación y Recomendaciones**

El seguimiento al cumplimiento de las propuestas de conciliación y recomendaciones es una tarea fundamental para la Comisión Estatal en su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos. Esta labor se lleva a cabo a través de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, y se enfoca en asegurar que las autoridades responsables den cumplimiento a los pronunciamientos emitidos por las Visitadurías Generales y Regional, así como por el Titular de este Organismo Autónomo.

Para este 2024 se tiene como meta la realización de **220 acciones, entre requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas y/o llamadas telefónicas**.

VII. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN:

La capacitación del personal es necesaria para alcanzar objetivos, así como realizar tareas y proyectos de manera efectiva. La CEDH reconoce la importancia de la formación continua, ya que proporciona conocimientos, herramientas, actitudes y habilidades necesarias para cumplir con las responsabilidades laborales de cada servidor público.

La inversión en el desarrollo institucional contribuye a un desempeño más eficiente y efectivo en la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ello, para el 2024, se tiene contemplado realizar **4 capacitaciones internas**.

Con la celebración de convenios se busca fortalecer la colaboración y promover acciones conjuntas en beneficio de la defensa de los derechos humanos. Se explorarán alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y otros actores relevantes. Estos acuerdos de vinculación permitirán compartir recursos, conocimientos y experiencias, así como facilitar la realización de proyectos

conjuntos, eventos y programas de capacitación que fortalezcan el trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y contribuyan a la promoción y protección efectiva de los derechos fundamentales.

Por lo que se pretende realizar **44 convenios**.

VIII. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO

Con la finalidad de optimizar el Sistema Institucional de Archivo de la CEDH, en observancia de la Ley General en la materia, así como de los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública el Área Coordinadora de Archivo realizará actividades tendientes a la preservación, organización y acceso eficiente a la información contenida en los expedientes y documentos generados por este Organismo Público.

Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1. Capacitación: Curso: "Proceso de Entrega – Recepción en materia de archivos"						
2. Capacitación: Charla: "Inventarios documentales"						
3. Capacitación: Webinar "Digitalización en materia de archivos"						
4. Capacitación: Curso "Auditorías archivísticas"						
5. Capacitación: Curso: Introducción a la Legislación en Materia Archivística						
6. Capacitación: Evento 4tas. Jornadas por los Archivos en Tabasco						

IX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información es un derecho fundamental que abarca la facultad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) se compromete plenamente a cumplir con el principio de máxima publicidad de sus

actos, garantizando que toda la información bajo su resguardo sea pública, completa, oportuna y accesible, respetando en todo momento la privacidad y confidencialidad de datos personales.

En aras de garantizar el derecho de acceso a la información de la población, la CEDH pone a disposición la información pública mínima de oficio en formatos abiertos. Estos formatos permiten una mayor accesibilidad y facilitan la reutilización de la información para diversos propósitos.

De forma trimestral se realizará la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia las obligaciones específicas conforme al artículo 81 de la Ley de Transparencia Local, así como las obligaciones comunes establecidas en el arábigo 76 de la citada Ley.

X. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas desempeña un papel importante en la gestión y operación eficiente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para garantizar el correcto desempeño de sus funciones, estableciendo normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos generales y específicos.

Además de sus funciones sustanciales, la Dirección de Administración y Finanzas se erige como la responsable del mantenimiento y modernización de los espacios institucionales. En este papel, la Dirección supervisa y coordina las iniciativas destinadas a garantizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de las instalaciones de la Comisión Estatal.

El cuidado y mejora de los espacios institucionales son elementos esenciales para crear un entorno laboral propicio, que no solo refleje el compromiso con los derechos humanos, sino que también proporcione condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades diarias.

La modernización y adecuación de los espacios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se llevará a cabo mediante una serie de acciones estratégicas, esto incluirá la modernización tecnológica de los espacios de trabajo, la creación de áreas colaborativas, la mejora de la infraestructura tecnológica y la incorporación de sistemas de videoconferencia en las salas de reuniones. Asimismo, se promoverán espacios de bienestar para los empleados, la implementación de medidas ambientales, la inclusión de tecnologías verdes y la adopción de enfoques flexibles en el diseño de los espacios.

XI. RECREACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para promover una sociedad armónica y pacífica, los servidores públicos de la CEDH participarán en proyectos deportivos. Esto tiene como objetivo motivar a la población a realizar actividades deportivas, promoviendo el derecho al deporte y la sana convivencia. Se planea la participación del equipo oficial de fútbol varonil, de softbol femenino o varonil y/o, voleibol femenino, en torneos organizados por instituciones públicas y/o privadas, para lo cual se prevé para el año 2024 la realización o participación en dos eventos deportivos.

En el marco de las festividades de fin de año, la posada anual decembrina será un evento significativo de organización y celebración institucional. Esta actividad no solo busca conmemorar la temporada festiva, sino también fortalecer los lazos entre las y los integrantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. La realización de este evento se integra a las iniciativas de fortalecimiento institucional, contribuyendo al bienestar y motivación del equipo de trabajo.

XII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La convivencia entre compañeros de trabajo es esencial para alcanzar objetivos conjuntos. La CEDH conmemorará fechas relevantes, logros académicos, aniversarios institucionales, antigüedades entre los colaboradores y otros festejos que fortalezcan los lazos institucionales. Se llevarán a cabo actividades en el marco de cumpleaños, celebración de antigüedad laboral, aniversarios, logros académicos, siempre que se cuente con la disposición presupuestal.

XIII. REVISIONES DE DESEMPEÑO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA CEDH

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 43, 45 fracciones III y IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco en correlación con los arábigos 114 y 116 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realizarán revisiones de desempeño a las unidades administrativas de la Comisión Estatal, incluso el órgano de Control Interno, teniendo como finalidad verificar el porcentaje o grado de cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el presente Plan, lineamientos e instrucciones emitidas por el Titular de la Comisión Estatal.

Dichas revisiones se efectuarán de manera trimestral y deberán considerar la totalidad de los expedientes de peticiones o quejas, procedimientos y formatos de control interno implementados para reportar actividades, de tal forma que permita determinar sobre el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos, así como con las instrucciones emitidas por la persona Titular de la CEDH.

En cualquier etapa de las revisiones de desempeño en la que se realicen observaciones, conclusiones, hallazgos o análogos, deberán de citarse en cada una de éstas de manera específica la disposición legal, normativa o lineamientos que se consideren incumplidos, expresando la razón por la cual el fundamento particular invocado es aplicable al caso concreto.

XIV. CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO CONSULTIVO

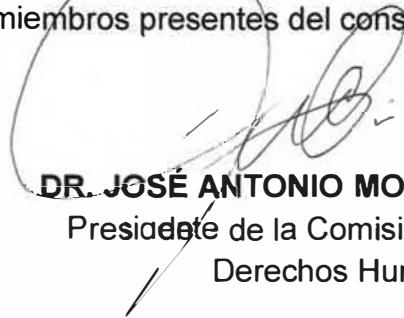
Sesiones Ordinarias

El Consejo Consultivo celebrará sus sesiones ordinarias cada tres meses y las extraordinarias, siempre que sea necesario a convocatoria del Titular de la CEDH o cuatro consejeros. Para este 2024, están previstas las siguientes sesiones ordinarias:

FECHA	PERIODO	CARÁCTER
Febrero de 2024	Octubre-Diciembre 2023	Ordinaria
Abril 2024	Enero-Marzo 2024	Ordinaria
Agosto 2024	Abril-Junio 2024	Ordinaria
Octubre 2024	Julio-Septiembre 2024	Ordinaria
Noviembre		Extraordinaria
Diciembre		Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 21 de febrero de 2024.

El presente Plan Anual de Actividades 2024, constituye un anexo del Acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de fecha 21 de febrero de 2024, mismo que resulto aprobado por los miembros presentes del consejo consultivo.

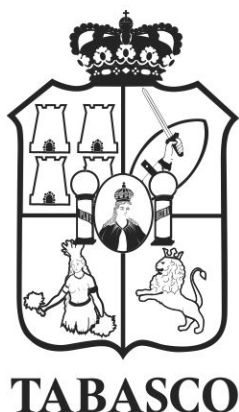


DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO

Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: rhx8hVXcdr+6XKb8Kw/qEiTDaT0oy/zliheTaBT7V5oZJsmz01vPpkcCtATuJvwzgeZLKEbZGa1bqDGIZb47FRiW1ycvLjs2YP3qOfX8OCsINZWDFAMS8Dq0UKxUcVJm3LMEG1vjMIBMYF/I9iOWGn97QalZY2hvpWoVTIACHfzh/DdZasvVzkJJ5kDpgaAQY2K2DefUa+pt/iLp5S+Fw6bDs9e6Ljm/Jh6PXn94cDj/J41jLBBRb+WFvfoMw6aY/9Dp9kQVidXr86/3De9vfkDD/gIH5563Ni5pSBHdUXI9VFkmgm3DarMkXT3O6l8A37hLCZhW3VXqoQnwLwprg==